REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales y Regionales Académicas, la Resolución de Consejo Superior N° 26/2009, y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes" y Carrera Académica"

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo I que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- El crédito indicado en el Anexo I quedará en Rectorado, para su posterior distribución, en consecuencia,

//..

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

../ /

las Facultades Regionales solicitarán los respectivos pedidos de fondos a tal fin.

ARTICULO 3°.- Los créditos presupuestarios estarán en Rectorado hasta el 30 de noviembre de 2009, los que de no ser ejecutados se volverán a distribuir con las pautas vigentes.

ARTICULO 4.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1140/2009

U.T.N.

Ing. CARLOS E. FANTIN
VICERRECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1140/2009

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	**11**	**CONTRIBUCION TESORO**

U. Asig. Crédito : 9.1 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
RESISTENCIA	3.328,00
VENADO TUERTO	12.352,00
TOTAL	**15.680,00**